

Irg/asj S.8°/373 OFICIO N° 96488 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

La Diputada señora ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de mejorar la remuneración del personal que trabaja en los "Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)" de su comuna, en particular, respecto de auxiliares y conductores de ambulancias, teniendo en cuenta el aumento de la carga laboral y la creciente demanda de atención en urgencias, por las consideraciones y en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO





Valparaíso, marzo de 2025

MATERIA: LO QUE INDICA SOBRE REMUNERACIONES PERSONAL DE SAPU.

Señor

## **Matias Toledo Herrera**

Alcalde I. Municipalidad de Puente Alto Corporación Municipal

## **Presente**

De mi consideración,

Junto con saludarles y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, remito a Uds. el presente oficio, a través del cual solicito información respecto a la posibilidad de mejorar la remuneración del personal que trabaja en los SAPU de la comuna de Puente Alto, especialmente de auxiliares y conductores de ambulancias, dado el aumento de la carga laboral y la creciente demanda por atención en urgencias. Actualmente, el valor hora de

estos trabajadores no refleja las condiciones extremas en las que operan, incluyendo turnos prolongados, exposición constante a situaciones de alta tensión y la falta de recursos adecuados para la atención de pacientes. La precarización de los contratos y la falta de reconocimiento salarial han generado un éxodo de profesionales de los SAPU, debilitando el sistema de atención primaria y generando tiempos de espera más largos para la población.

Con base a lo anterior, solicitamos nos pueda informar sobre las acciones emprendidas por la Corporación Municipal en el marco de esta importante solicitud.

Sin otro particular,

Saludan atentamente,

Ana María Gazmuri Vieira

H. Diputada de la República

One la greund



Ow le Jan